

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO
REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. MARZO 2024

Director General del Observatorio
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Coordinación de producción
Martell Izquierdo

Directora del área de investigación
Doria del Mar Vélez Salas

Recopilación
Ileana Serapio Reyes

Colaboradores

Manuel Alejandro Vélez Salas
Doria del Mar Vélez Salas
Francisco Javier Rivas Rodríguez
Daniela Estefanía Cristóbal Sánchez
Jorge Monterrubio Salazar

Diseño editorial
Citlaly Andrade Paredes

Difusión
Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2024 www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 11, no. 3, marzo 2024, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Kepler 128-b2, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Tel (55) 5593-8628 www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso exclusivo No. 04-203-101117475500-102, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2992-815X. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, fecha de última modificación, 10 de julio del 2024.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	4
INTRODUCCIÓN	5
ESTADÍSTICA NACIONAL	7
ESTADÍSTICA ESTATAL	12
Homicidio doloso y feminicidio	13
Homicidio culposo	17
Secuestro y trata de personas	20
Delitos patrimoniales	25
Robo a transeúnte	27
Robo a negocio	28
Extorsión	29
Robo de vehículo	32
Robo de autopartes	33
Robo a casa habitación	34
Otros delitos	35
Violencia familiar	37
Violación	38
Narcomenudeo	39
CONCLUSIONES	42
NOTA METODOLÓGICA	44
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS	52
ANEXOS	54

ACRÓNIMOS

La siguiente tabla muestra los acrónimos que pueden ser utilizados en el presente reporte:

Acrónimo	Nombre completo / Descripción
ONC	OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO
RSDAI	REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO
SESNP	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
CI	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), somos conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

En cuanto a la sección nacional, esta se centra en analizar la Encuesta de Seguridad Pública Urbana correspondiente al primer trimestre del año. La información publicada mensualmente de víctimas y carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías y procuradurías estatales por delitos del fuero común, existen otras fuentes oficiales provenientes de los proyectos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Uno de estos proyectos es la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) levantada trimestralmente desde 2013. Esta encuesta telefónica incorpora mediciones relativas a la percepción de seguridad, cambio de algunos hábitos, expectativas de la delincuencia, condición de atestiguación, percepciones del desempeño y confianza en las autoridades, entre otros aspectos relevantes.

De esta sección destacamos la importancia de observar el cambio de tendencias en los diferentes indicadores como lo es la percepción de inseguridad pero también de otros datos relevantes como puede ser la confianza en las autoridades, la percepción del desempeño de las mismas, los lugares específicos donde los mayores de 18 años de edad se sienten en peligro, entre otras estadísticas de interés.

Por su parte y como todos los meses, el reporte también incluye descripciones sobre el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos de alto impacto. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violencia familiar, violación simple y equiparada y narcomenudeo. Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos, se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.

A diferencia de ediciones previas, esta no cuenta con las secciones especiales de Reflexionar el delito y Observar desde lo local, las cuales han estado incluidas en esta

publicación desde su primera edición. Lo anterior se debe a que el ONC está renovando la propuesta editorial del reporte. Esta publicación será la última edición del actual reporte mensual. A partir de la siguiente edición, la periodicidad del reporte será trimestral e incluirá el análisis de la incidencia delictiva de abril a junio de 2024 además de nuevo contenido.



ESTADÍSTICA NACIONAL

A) Evidencia exploratoria a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana marzo 2024: ¿Qué pasó con la victimización y la inseguridad?

Además de la información publicada mensualmente de víctimas y carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías y procuradurías estatales por delitos del fuero común, existen otras fuentes oficiales provenientes de los proyectos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Uno de estos proyectos es la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) levantada trimestralmente desde 2013. Esta encuesta telefónica incorpora mediciones relativas a la percepción de seguridad, cambio de algunos hábitos, expectativas de la delincuencia, condición de atestiguación, percepciones del desempeño y confianza en las autoridades, entre otros aspectos relevantes. Desde el primer semestre de 2018 incluye un apartado de victimización en el hogar como una medición más oportuna que la proveniente de proyectos como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Los delitos sobre los que se les pregunta a los hogares son: robo o asalto en calle o transporte público, robo parcial de vehículo, extorsión, robo en casa habitación, robo total de vehículo y robo en forma distinta a las anteriores.

En cuanto a percepción de inseguridad se refiere, los resultados muestran una marcada tendencia bajista desde junio de 2022 en el mediano plazo, con un 61.00% de la población mayor de edad que ahora se siente insegura frente al 67.4% de entonces. No obstante, es la primera vez desde entonces que este indicador presenta un incremento en su comparación mensual respecto al mismo periodo inmediato anterior. En diciembre de 2023 se ubicaba en un 59.1%.

Por otro lado, si comparamos la percepción entre ambos géneros, se observa una diferencia importante de 12 puntos porcentuales dado que el 66.5% de las mujeres considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro, mientras que los hombres son el 54.5%. Es importante destacar que esta brecha marca una diferencia significativa en las percepciones de seguridad entre géneros que no debe ser minimizada.

Al concentrarnos en las percepciones de inseguridad a nivel local en marzo de 2024, algunas ciudades presentan cifras particularmente altas, como Fresnillo (con el 95.4% de la población mayor sintiéndose insegura), Zacatecas (89.3%), Naucalpan de Juárez (89.6%), o Ciudad Obregón (86.6%), que tienen los índices más altos del país. Sabiendo lo anterior y puesto que la percepción de inseguridad puede ser subjetiva dependiendo del área que se habite y lo que cada población entienda por inseguridad, debemos prestar mayor atención a los cambios trimestrales más importantes.

En cuanto al porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura por tipo de lugar, se presentaron ligeras tendencias a la baja en todas las categorías con respecto al periodo inmediato anterior. Aunado a esto, los 3 lugares que siguen siendo los más temidos

por la población son los cajeros automáticos localizados en la vía pública, el transporte público y las carreteras. En contraparte, los lugares donde las personas perciben menores niveles de inseguridad son en sus trabajos, casas y escuelas.

Finalmente, es importante resaltar los datos de cambio de hábitos por temor a la delincuencia, los cuales son : llevar cosas de valor, caminar de noche en alrededores de su vivienda, permitir que menores salgan de su vivienda y visitar parientes o amigos. El primer de estos reporta que 47.4% de la población de 18 años y más cambió su hábito de llevar cosas de valor durante el primer trimestre de 2023, registrando una disminución que no es estadísticamente significativa. El segundo comenta que el 40.8% de los encuestados cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda, frente al 42.1% para el último trimestre de 2023. El tercero menciona que el 39.2% de los encuestados cambió su hábito de permitir que menores salgan de su vivienda, dato que es estadísticamente significativo y menor al 27.4% para el último periodo de 2023. Por último, en cuanto a los datos sobre las visitas de amigos o familiares, el 26.3% afirma haber cambiado sus hábitos por ser víctima de la delincuencia, frente al 27.4% del cuarto trimestre de 2023.

Para continuar con el análisis, se muestra una tabla en la cual se analizan los datos relevantes de los distintos temas abordados en la ENSU:

Tabla 1. Recopilación y discriminación de regularidades e irregularidades empíricas de la ENSU marzo 2024.

	Tema	Dato Relevante	Observación
1	Percepción de inseguridad	Se registró un incremento estadísticamente significativo de 1.9 puntos porcentuales con respecto al trimestre inmediato anterior. En cuanto a la percepción de mujeres el incremento fue de 1.7 puntos porcentuales. En cuanto a la percepción de hombres, el incremento fue de 2.2 puntos porcentuales. Nota: Los 3 cambios anteriores toman en cuenta la medición inmediata anterior como base de comparación.	En términos generales el indicador muestra una continuación de la tendencia bajista en el largo plazo observada desde mediados del 2022. Será importante monitorear si se presentan incrementos iguales al de esta medición en el corto plazo.
2	Expectativas sobre la delincuencia	Se observa una disminución marginal con respecto a marzo de 2023. En el corto plazo, comparando marzo 2024 con diciembre 2023, se observa una disminución marginal de 0.9.	En el largo plazo, la tendencia desde que existe el indicador en 2013 se puede considerar que ha sido lateral. Los datos presentan mayor volatilidad a partir de junio del 2018. No obstante, parecería que eso está terminando observando el comportamiento de las últimas mediciones.

	Tema	Dato Relevante	Observación
3	Atestiguación de incivildades	En general las distintas atestiguaciones de incivildades continúan sin presentar cambios significativos. La mayoría de estas presentan tendencias laterales después de disminuciones que se dieron en el largo plazo. El robo o venta ilegal de gasolina o diésel es el indicador más constante a lo largo de los trimestres.	3 de las 8 incivildades continúan con su tendencia bajista en el largo plazo.
4	Cambio de hábitos por temor a la delincuencia	El porcentaje de personas que reportaron haber cambiado de hábitos por temor a la delincuencia sigue presentando disminuciones en todas sus categorías en el largo plazo.	Sorprende que cada vez sea menos el porcentaje de la población que cambia sus hábitos por temor a la delincuencia. No obstante, si tomamos como punto de referencia marzo de 2020 que fue cuando inició la pandemia en México, podremos observar que todas las categorías presentan una tendencia a la baja.
5	Desempeño de autoridades	Desde septiembre de 2016 más del 80% de la población considera que el desempeño tanto de la Marina como del Ejército es efectivo. Llama la atención que, en el largo plazo, cada vez es mayor el porcentaje de la población mayor de edad que considera efectivo el desempeño de la Policía Municipal Preventiva. Comparando marzo del 2017 con respecto a marzo del 2024, este indicador ha aumentado en 3.8 puntos porcentuales. A corto plazo, el aumento fue de un punto con respecto al trimestre anterior.	De continuar las tendencias que se han presentado en el largo plazo, la Policía Preventiva Municipal podría superar a la Policía Estatal, en cuanto al porcentaje de la población que la considera efectiva en su desempeño.
6	Confianza de autoridades	Se presentaron incrementos marginales en Guardia Nacional, Policía Estatal y Policía Municipal con respecto a diciembre de 2023. Solo la marina tuvo incrementos estadísticamente significativos.	La confianza en instituciones suele ser un indicador con un comportamiento similar al de la percepción del desempeño, aunque con variaciones más sutiles a lo largo del tiempo.

B) Comentarios a las notas aclaratorias

De acuerdo con el documento “Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias” publicado el pasado 20 de abril, las fiscalías reportaron varias modificaciones para los años 2022, 2023 y 2024.

En 2022, únicamente reportaron modificaciones en la entidad federativa de Zacatecas.

Los cambios aplicados a la incidencia de 2023 son menores y afectan a los estados de Baja California, Ciudad de México y Jalisco.

Las modificaciones aplicadas a la incidencia de 2024 conciernen a las entidades federativas de Baja California, Ciudad de México, Jalisco, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas. Donde los cambios se dieron principalmente en homicidios y resto de delitos.

D) Señalamientos en meses previos que no han sido reconocidos y atendidos por las autoridades competentes.

Desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de junio de 2020 y tras múltiples señalamientos, la Fiscalía General del Estado de Veracruz y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de feminicidio de 2018 en meses anteriores. Dada la relevancia pública de este tema, es factible afirmar que no existe un compromiso genuino por parte de dichas instituciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco se aprecia un verdadero interés por reducir el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Del mismo modo, desde la publicación del Reporte sobre delitos de alto impacto de noviembre 2021, la Fiscalía General del Estado de Campeche y el Centro Nacional de Información del SESNSP continúan sin emitir una explicación pormenorizada de las modificaciones de las estadísticas de los siguientes delitos: Extorsión, robo con violencia, robo a casa habitación, robo de negocio, robo a transeúnte, robo en transporte público, violencia familiar y lesiones dolosas. Tras la revisión de las notas aclaratorias del mes de noviembre del año pasado no se encontró ninguna justificación para estos cambios.

De igual forma, como lo reportamos en meses pasados, los hechos de los 49 migrantes secuestrados entre San Luis Potosí y Nuevo León no fueron registrados por parte de la autoridad competente en la estadística de incidencia delictiva como secuestro. Si bien es probable que no haya existido una denuncia formal, es importante recordar que la autoridad investiga los secuestros de oficio por lo que deberían encontrarse en el registro las carpetas de investigación correspondientes.

A partir de enero del 2023, Zacatecas presentó disminuciones pronunciadas en el número de carpetas de investigación pasando de 45 en diciembre de 2022 a solo 9. Desde entonces los niveles de reportados de este delito no superan el dato del mes de enero. Hasta el momento, la Fiscalía Estatal no ha reportado las notas aclaratorias que soportan estos cambios en las cifras mencionadas.



**ESTADÍSTICA
ESTATAL**



HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene 9 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. MARZO DE 2024

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✗	91	191	21	SR	14	SR	23	100%
Baja California	✓	-12	-100	3	1	SR	12	18	0%
Baja California Sur	✗	140	-100	28	SR	SR	SR	27	100%
Campeche	✗	-5	-6	26	SR	6	SR	27	100%
Chiapas	✗	72	44	15	13	13	18	1	26-50%
Chihuahua	✓	-13	23	5	8	4	7	8	26-50%
Ciudad de México	✗	13	-5	22	23	16	8	22	51-75%
Coahuila	✗	-18	199	30	SR	8	11	17	100%
Colima	✓	-29	-100	2	3	SR	2	26	0%
Durango	✗	-47	202	32	SR	5	14	27	100%
Guanajuato	✓	3	68	4	4	15	5	4	1-25%
Guerrero	✓	-22	144	10	2	9	15	10	1-25%
Hidalgo	✗	40	-100	24	12	SR	21	23	0%
Jalisco	✓	3	52	12	22	18	23	3	26-50%
México	✗	-2	-18	17	15	21	13	16	1-25%
Michoacán	✓	0	270	8	6	7	4	7	1-25%
Morelos	✓	9	34	1	7	1	1	13	26-50%
Nayarit	✗	19	306	27	11	2	SR	21	26-50%
Nuevo León	✗	-14	24	14	20	3	9	27	51-75%
Oaxaca	✗	-9	-57	13	14	24	16	15	1-25%
Puebla	✗	8	53	19	10	11	SR	20	26-50%
Querétaro	✗	21	-100	25	16	SR	17	12	0%
Quintana Roo	✓	14	-24	6	5	17	SR	2	1-25%
San Luis Potosí	✗	0	48	16	24	22	20	11	26-50%
Sinaloa	✗	-27	-62	18	SR	23	SR	19	100%
Sonora	✓	-9	-100	9	19	SR	19	6	0%
Tabasco	✓	188	35	7	9	10	6	5	26-50%
Tamaulipas	✗	-21	-100	23	SR	SR	SR	14	100%
Tlaxcala	✗	-28	-30	29	18	12	10	27	0%
Veracruz	✗	4	-11	20	17	20	22	9	26-50%
Yucatán	✗	40	88	31	SR	19	SR	27	0%
Zacatecas	✓	-53	-100	11	21	SR	3	25	0%

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad SR = Sin registros

HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 12 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso de hombres por cada 100 mil hombres mayor que la nacional durante marzo de 2024.
- 2** De las 32 entidades federativas, en 15 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que la nacional durante marzo de 2024.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud de la disminución va de -2% en Estado de México a -53% en Zacatecas.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso de manera agregada. La magnitud del aumento va de un 3% en Jalisco y Guanajuato a un 188% en Tabasco.
- 5** Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 16 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 23% en Chihuahua hasta un máximo de 306% en Nayarit.

- 6** En contraste, se identificó que en las 16 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -5% en CDMX hasta un máximo de -100% presentado en varios estados.
- 7** Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior que el valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Zacatecas
- 8** Considerando el homicidio doloso de mujeres, la tasa fue superior al valor nacional en los siguientes estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo y Tabasco.
- 9** De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 23 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 9 registraron una tasa mayor que el valor nacional.
- 10** Once entidades reportaron un cociente de víctimas por carpeta de investigación superior al valor nacional (1.16) durante marzo. Las entidades con los cocientes más altos fueron: Chiapas (1.34), Quintana Roo (1.30) y Jalisco (1.28).



HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. MARZO DE 2024

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✘	1	24	8	19	100%
Baja California	✘	-7	17	24	15	76-99%
Baja California Sur	✘	-14	31	15	SR	100%
Campeche	✘	6	13	18	16	100%
Chiapas	✔	10	10	26	21	76-99%
Chihuahua	✘	3	27	19	10	76-99%
Ciudad de México	✘	9	25	28	23	76-99%
Coahuila	✘	31	20	10	13	76-99%
Colima	✘	-9	21	5	SR	100%
Durango	✘	-20	26	11	2	100%
Guanajuato	✔	-22	7	12	8	51-75%
Guerrero	✘	7	15	16	SR	76-99%
Hidalgo	✘	7	30	29	SR	100%
Jalisco	✘	5	19	13	20	76-99%
México	✘	16	22	27	22	100%
Michoacán	✔	1	4	3	3	51-75%
Morelos	✘	-10	18	22	SR	100%
Nayarit	✔	-16	9	6	6	76-99%
Nuevo León	✘	-22	28	17	18	76-99%
Oaxaca	✔	32	2	2	1	51-75%
Puebla	✔	139	14	9	12	76-99%
Querétaro	✘	-5	11	23	9	100%
Quintana Roo	✔	-3	1	1	11	26-50%
San Luis Potosí	✘	26	16	14	17	100%
Sinaloa	✔	36	3	4	4	76-99%
Sonora	✘	10	23	30	25	100%
Tabasco	✔	6	6	20	14	100%
Tamaulipas	✔	-3	8	7	5	51-75%
Tlaxcala	✘	-72	32	SR	SR	100%
Veracruz	✘	20	12	21	24	51-75%
Yucatán	✘	10	29	31	SR	100%
Zacatecas	✔	-3	5	25	7	76-99%

*Víctimas por cada 100 mil hombres
**Víctimas por cada 100 mil mujeres
***Víctimas por cada 100 mil menores de edad
SR = Sin registros

HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportaron incrementos porcentuales de número de víctimas, mientras que el resto de entidades indicaron una disminución en cuanto a homicidio culposo se refiere.
- 2** De las 32 entidades, tomando en cuenta la tasa del mes de marzo, 11 entidades presentaron un nivel mayor que el nacional.
- 3** En 14 entidades federativas, el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 4** Quintana Roo, Oaxaca y Sinaloa registraron el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, en el ranking nacional de víctimas de este delito (hombres) por cada 100 mil habitantes. Es importante resaltar que Quintana Roo continuamente es el estado que ocupa el primer lugar en la incidencia de este delito.
- 5** No se registraron incidencias de menores de edad víctimas de homicidios culposos en 7 estados de la república mexicana. No obstante, se debe revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.



SECUESTRO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. MARZO DE 2024

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	ene-24	SR	SR	10	SRM	✗	✗	SR	feb-24	✗	✓
Baja California	feb-24	5	SR	2	Para causar daños,	✗	✓	5	feb-24	✓	✗
Baja California Sur	ene-24	SR	SR	21	SRM	✗	✗	2	ago-22	✗	✗
Campeche	nov-23	SR	SR	8	SRM	✗	✗	SR	may-23	✗	✗
Chiapas	ene-24	4	SR	27	Extorsivo	✗	✓	SR	feb-24	✗	✗
Chihuahua	feb-24	2	SR	14	Extorsivo	✗	✓	SR	feb-24	✗	✗
Ciudad de México	feb-24	SR	5	18	SRM	✗	✗	3	feb-24	✓	✗
Coahuila	sep-23	SR	SR	23	SRM	✗	✗	SR	feb-24	✗	✗
Colima	nov-23	SR	1	11	SRM	✗	✗	SR	nov-23	✗	✗
Durango	oct-22	SR	SR	26	SRM	✗	✗	SR	oct-22	✗	✗
Guanajuato	feb-24	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	nov-20	✗	✗
Guerrero	dic-23	SR	SR	20	SRM	✗	✗	SR	feb-24	✗	✗
Hidalgo	feb-24	3	SR	3	Extorsivo	✗	✓	8	feb-24	✓	✗
Jalisco	feb-24	9	SR	19	Extorsivo	✗	✓	SR	feb-24	✗	✗
México	feb-24	11	SR	7	Extorsivo	✗	✓	6	feb-24	✓	✗
Michoacán	feb-24	8	SR	22	Extorsivo	✗	✗	SR	ene-24	✗	✗
Morelos	feb-24	SR	SR	24	SRM	✗	✗	SR	nov-23	✗	✗
Nayarit	feb-24	SR	SR	28	SRM	✗	✗	SR	jun-23	✗	✗
Nuevo León	feb-24	13	6	4	Extorsivo	✗	✗	11	feb-24	✗	✗
Oaxaca	ene-24	SR	SR	9	SRM	✗	✗	SR	dic-23	✗	✗
Puebla	ene-24	15	SR	29	Exprés,	✗	✗	4	feb-24	✗	✗
Querétaro	ene-24	12	SR	25	Extorsivo	✗	✗	10	may-23	✓	✗
Quintana Roo	feb-24	6	SR	1	Extorsivo	✗	✓	1	feb-24	✓	✗
San Luis Potosí	feb-24	SR	SR	17	SRM	✗	✗	7	ene-24	✗	✗
Sinaloa	ene-24	SR	SR	5	SRM	✗	✗	SR	feb-24	✗	✓
Sonora	feb-24	1	3	12	Para causar daños, Exprés,	✗	✓	SR	sep-21	✗	✗
Tabasco	feb-24	7	2	16	Extorsivo	✗	✓	SR	jun-23	✗	✗
Tamaulipas	feb-24	14	4	15	Calidad de rehén	✗	✗	SR	ene-24	✗	✗
Tlaxcala	feb-24	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Veracruz	feb-24	10	7	13	Extorsivo	✗	✓	12	feb-24	✗	✗
Yucatán	may-22	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	SR	jun-22	✗	✗
Zacatecas	feb-24	SR	SR	6	SRM	✗	✗	9	feb-24	✓	✗

*Víctimas por cada 100 mil habitantes

** Sin registro de modalidades

SR = Sin registros

FC = Fuero común

FF = Fuero federalw



SECUESTRO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro por cada 100 mil habitantes del fuero común fueron: Sonora, Chihuahua e Hidalgo, en ese orden.
- 2** En 17 entidades federativas no se presentaron registros de secuestro (FC). Mientras que del fuero federal 7 entidades presentaron registros.
- 3** Con base en los registros de la tasa de secuestro, son 10 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes del fuero común.
- 4** Del fuero común no se tuvo registro de menores de edad víctimas de este delito.
- 5** Del total de entidades federativas, en 13 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común no fue el mes pasado.

6

En cuanto a modalidades de secuestro, en Sonora se registraron “exprés” y “para causar daños”; en Tamaulipas se registró la modalidad “calidad de rehén”. El resto de los estados presentaron en su mayoría lo que se denomina como “extorsivo”.

7

Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se obtuvo que Quintana Roo, Baja California e Hidalgo reportaron las mayores tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.



TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 12 estados registraron víctimas de trata, 9 de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional. Las 4 tasas más altas corresponden a Quintana Roo, Baja California Sur, CDMX y Puebla, en ese orden
- 2** Del total de entidades federativas, en 16 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas no ocurrió el mes pasado.
- 3** Al considerar a los menores de edad, 7 entidades reportaron incidencia mientras que dos estados, Aguascalientes y Sinaloa, reportaron tráfico de menores.
- 4** La tasa nacional de trata en marzo se ubicó en 0.05, mientras que la de secuestro fue de 0.04.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. MARZO DE 2024

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	3	26	-9	1	28	-6	10	3
Baja California	1	22	-10	2	9	-2	19	7
Baja California Sur	14	9	20	18	21	-41	12	-40
Campeche	13	15	-39	7	16	5	17	-60
Chiapas	27	6	3	32	20	-8	SR	-100
Chihuahua	18	27	-5	14	31	6	SR	-100
Ciudad de México	4	12	-15	3	27	-17	16	-31
Coahuila	23	23	-26	26	30	-11	25	66
Colima	19	24	-17	9	29	-23	2	1
Durango	26	16	-28	21	24	-5	23	20
Guanajuato	22	11	25	10	7	5	4	-5
Guerrero	28	4	-21	19	4	82	27	-61
Hidalgo	16	29	-16	22	22	-25	8	-19
Jalisco	6	8	-6	17	11	-9	13	-14
México	2	5	5	4	12	3	1	-12
Michoacán	24	28	-10	29	15	7	9	47
Morelos	9	17	3	8	2	-7	5	7
Nayarit	SR	SR	-100	27	26	-22	20	-14
Nuevo León	15	13	-8	25	19	-20	3	7
Oaxaca	17	14	-34	24	8	-30	18	-7
Puebla	7	10	-14	15	10	-23	26	0
Querétaro	8	19	-29	5	23	-10	14	-49
Quintana Roo	5	19	-9	6	14	-14	7	39
San Luis Potosí	10	7	-10	20	17	-12	15	20
Sinaloa	31	SR	-18	13	6	-4	21	36
Sonora	20	24	-39	28	18	-23	28	-57
Tabasco	11	1	-10	11	3	64	11	51
Tamaulipas	29	1	3	16	1	8	22	-4
Tlaxcala	21	1	-24	30	25	-41	SR	-100
Veracruz	12	18	-9	12	13	4	6	-2
Yucatán	30	19	-52	31	SR	-16	SR	-100
Zacatecas	25	SR	118	23	5	1	24	-55

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros



ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Estado de México y Aguascalientes.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 4 entidades que encabezaron el ranking fueron: Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Guerrero.
- 3** En 7 entidades se presentó una tasa mayor que la nacional en cuanto a robo a transeúnte se refiere.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 25 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -5% (Chihuahua) hasta un máximo de -100% en Nayarit.



ROBO A NEGOCIO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Baja California y Ciudad de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Tamaulipas, Morelos y Tabasco, en ese orden.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 10 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. Donde el máximo es de 82% (Guerrero) y el mínimo de 1% (Zacatecas).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 22 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Baja California) hasta un máximo de -41% (Tlaxcala y Baja California Sur).
- 5** Destaca que en Yucatán no se reportaron robos a negocios cometidos con violencia.

EXTORSIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Estado de México, Colima y Nuevo León, en ese orden.
- 2** En cuatro entidades no hubo registros de extorsión: Chiapas, Chihuahua, Tlaxcala y Yucatán.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 12 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Colima) hasta un máximo de 66% (Coahuila).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Veracruz) hasta un máximo de -100% en varios estados.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO DE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. MARZO DE 2024

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	10	26	5	2	5	1	24	0
Baja California	1	25	-7	10	146	6	25	-24
Baja California Sur	22	SR	-19	SR	-100	2	SR	-11
Campeche	25	29	-5	14	-77	4	30	-2
Chiapas	30	11	21	25	1089	32	1	-56
Chihuahua	17	27	-15	9	-27	9	28	-27
Ciudad de México	18	17	3	1	-17	12	22	3
Coahuila	31	22	-20	20	-67	21	27	-47
Colima	5	SR	27	SR	SR	3	31	-5
Durango	29	19	-25	SR	-100	27	14	-52
Guanajuato	24	6	-10	SR	SR	10	14	-10
Guerrero	21	2	0	19	66	30	3	-40
Hidalgo	14	28	-20	12	-42	17	21	-31
Jalisco	9	5	-11	8	-22	19	9	-13
México	3	3	3	6	10	11	7	-13
Michoacán	11	7	-12	22	24	28	12	-33
Morelos	2	1	-2	3	-9	8	23	-28
Nayarit	27	23	6	13	-29	20	9	-17
Nuevo León	28	13	-27	23	-23	18	16	-8
Oaxaca	23	21	-11	11	50	26	5	-27
Puebla	7	4	2	4	-1	16	11	-16
Querétaro	4	16	-11	5	-16	5	29	-22
Quintana Roo	8	24	-30	16	-13	7	13	-11
San Luis Potosí	13	14	-13	7	88	22	26	-15
Sinaloa	15	8	-4	18	371	25	19	-20
Sonora	20	15	-12	17	-67	29	2	-56
Tabasco	12	18	11	21	99	13	20	-10
Tamaulipas	19	9	-2	24	0	14	18	-7
Tlaxcala	6	12	5	SR	-100	24	6	-20
Veracruz	26	20	-12	15	13	15	17	6
Yucatán	32	SR	-42	SR	SR	31	8	-30
Zacatecas	16	10	-26	SR	-100	23	4	-6

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes
modalidad con violencia
SR = Sin registros

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la

ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Morelos y Estado de México.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Morelos, Guerrero y Estado de México.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportaron incrementos porcentuales de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde 2% en Puebla hasta un 27% (Colima).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 22 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Morelos y Tamaulipas) hasta un máximo de -42% (Yucatán).

ROBO DE AUTOPARTES

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Aguascalientes y Morelos.
- 2** En 7 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 5% en Aguascalientes hasta un máximo de 1089% en Chiapas.
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 17 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones van desde un mínimo de -1% (Puebla) hasta un máximo de -100% en varios estados.
- 5** Colima, Guanajuato y Yucatán no han registrado robos de autopartes en los últimos 12 meses, esto puede deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.
- 6** A lo largo del análisis de datos es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías.

ROBO A CASA HABITACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Aguascalientes, Baja California Sur y Colima.
- 2** Según la proporción de robos cometidos con violencia respecto al total de incidencia en cada entidad, las 3 entidades que encabezaron el ranking fueron: Chiapas, Sonora y Guerrero.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 2 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3% en CDMX hasta un máximo de 6% (Veracruz).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 29 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% en Campeche hasta un máximo de -56% (Chiapas y Sonora).



OTROS DELITOS

VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violencia familiar y violación. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA. MARZO DE 2024

Entidad	Ranking de violencia familiar*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas** de mujeres	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de lesiones dolosas*** de menores de edad	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI
Aguascalientes	21	-6	SR	SR	SR	SR	11	-27	17	26-50%	Otros
Baja California	5	-10	8	-8	14	-28	16	-31	16	1-25%	Hostigamiento
Baja California Sur	4	3	6	-12	5	-1	3	1	21	1-25%	Abuso sexual
Campeche	16	18	1	12	8	-23	7	-10	2	26-50%	Abuso sexual
Chiapas	31	-20	29	23	29	104	30	-42	22	1-25%	Otros
Chihuahua	8	-6	14	0	7	9	2	14	13	26-50%	Abuso sexual
Ciudad de México	2	8	26	12	15	6	5	0	3	1-25%	Abuso sexual
Coahuila	3	-1	11	7	10	-6	20	7	1	26-50%	Abuso sexual
Colima	1	6	13	19	25	-20	12	-11	SR	1-25%	Abuso sexual
Durango	12	0	19	-7	1	93	18	6	SR	1-25%	Abuso sexual
Guanajuato	13	6	2	4	3	16	17	11	20	26-50%	Abuso sexual
Guerrero	28	-28	20	10	27	-58	26	-20	4	26-50%	Abuso sexual
Hidalgo	17	-1	23	-22	22	-59	8	-22	5	26-50%	Abuso sexual
Jalisco	24	-12	16	7	18	2	28	-16	18	1-25%	Abuso sexual
México	23	6	4	12	2	34	15	0	15	26-50%	Abuso sexual
Michoacán	29	-13	3	22	11	46	22	-9	8	26-50%	Abuso sexual
Morelos	11	1	27	16	28	34	13	-17	23	26-50%	Abuso sexual
Nayarit	22	9	25	-22	26	-43	6	-2	24	26-50%	Violación simple
Nuevo León	10	-8	21	-25	9	-4	4	14	11	26-50%	Abuso sexual
Oaxaca	25	-4	17	19	20	-9	14	6	6	26-50%	Abuso sexual
Puebla	27	-3	22	16	17	27	25	-19	7	1-25%	Otros
Querétaro	15	-2	5	-3	6	-15	9	-9	10	26-50%	Acoso sexual
Quintana Roo	7	-5	7	1	4	37	1	5	SR	26-50%	Abuso sexual
San Luis Potosí	6	12	10	8	19	34	10	11	SR	26-50%	Violación simple
Sinaloa	20	-8	9	0	13	-20	24	-8	12	26-50%	Abuso sexual
Sonora	18	-14	28	-15	23	-7	29	-11	14	1-25%	Abuso sexual
Tabasco	9	19	15	48	24	17	23	-8	SR	1-25%	Otros
Tamaulipas	14	4	24	-4	21	-11	21	-16	SR	26-50%	Abuso sexual
Tlaxcala	32	41	31	90	30	502	31	199	SR	1-25%	SR
Veracruz	26	4	18	36	12	36	27	1	19	1-25%	Otros
Yucatán	30	52	30	261	SR	SR	32	-57	SR	1-25%	Abuso sexual
Zacatecas	19	3	12	40	16	-45	19	-8	9	1-25%	Abuso sexual

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

** Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

VIOLENCIA FAMILIAR

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Ciudad de México y Coahuila.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% en Morelos hasta un máximo de 52% (Yucatán).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 16 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% en Coahuila e Hidalgo hasta un máximo de -28% (Guerrero).
- 4** Por su parte, el top 3 de las entidades que más lesiones dolosas hacía las mujeres reportaron fueron: Campeche, Guanajuato y Michoacán.
- 5** Los estados de la república donde hubo más lesiones dolosas de menores de edad fueron: Durango, Estado de México y Guanajuato, en ese orden.
- 6** Destaca que para el mes de marzo, Yucatán presentó el incremento más alto (52%) de las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar respecto al promedio de los 12 meses anteriores.
- 7** En total, 2 estados de la república no presentaron registros de lesiones dolosas de menores de edad (Aguascalientes y Yucatán). No obstante, es importante recordar revisar la metodología de los registros por estado para asegurar que la información sea la correspondiente.

VIOLACIÓN

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Chihuahua y Baja California Sur, en ese orden.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud más grande fue de 199% en Tlaxcala.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 19 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -2% (Nayarit), hasta un máximo de -57% (Yucatán).
- 4** El principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual es el abuso sexual el cual se presenta en la mayoría de los estados.
- 5** En dos entidades federativas, Nayarit y SLP, la violación, en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual.



OTROS DELITOS

NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de narcomenudeo. Contiene 5 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Se incluyen las carpetas de investigación del fuero común y federal.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: NARCOMENUDEO POR ENTIDAD FEDERATIVA. MARZO DE 2024

Entidad	Ranking de narcomenudeo* fuero común	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas	Ranking de narcomenudeo* del fuero federal	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
Aguascalientes	6	16%	4	8	37%
Baja California	3	-12%	6	3	-41%
Baja California Sur	11	-2%	19	2	4%
Campeche	16	11%	7	14	47%
Chiapas	32	-74%	56	20	62%
Chihuahua	7	65%	4	6	-13%
Ciudad de México	13	8%	3	22	-15%
Coahuila	2	-10%	1	15	-43%
Colima	5	-21%	15	1	-5%
Durango	14	-4%	4	19	-14%
Guanajuato	1	-1%	2	10	-1%
Guerrero	22	-14%	7	24	-15%
Hidalgo	23	-7%	6	26	-46%
Jalisco	19	29%	11	13	26%
México	25	-6%	2	31	-31%
Michoacán	15	-21%	5	21	-15%
Morelos	24	-29%	7	25	-52%
Nayarit	20	-55%	3	28	-62%
Nuevo León	8	-2%	1	23	-90%
Oaxaca	29	-34%	5	30	-68%
Puebla	18	-3%	6	18	26%
Querétaro	12	-2%	10	5	36%
Quintana Roo	9	-3%	6	4	12%
San Luis Potosí	4	-12%	2	9	61%
Sinaloa	30	-40%	43	12	-44%
Sonora	10	12%	6	7	-11%
Tabasco	28	472%	SR	11	958%
Tamaulipas	31	-11%	18	27	-18%
Tlaxcala	27	80%	7	29	-34%
Veracruz	17	-9%	1	32	-52%
Yucatán	21	-1%	11	16	10%
Zacatecas	26	-24%	15	17	-16%

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes FF = Sin registros

NARCOMENUDEO

- 1** Las 3 entidades que encabezaron el ranking del mes (fuero común) fueron: Guanajuato, Coahuila y Baja California.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 8 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero común). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 8% (Ciudad de México) hasta un máximo de 472% (Tabasco).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas (fuero federal). La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 4% en Baja California Sur hasta un máximo de 958% (Tabasco).
- 4** Hubo 11 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FC) que fue de 5.71.
- 5** Hubo 13 entidades federativas que presentaron una tasa mayor que la nacional (FF), la cual registró un valor de 0.25.



CONCLUSIONES

Como todos los meses, este reporte da a conocer la información más relevante de lo sucedido en relación con los delitos de alto impacto, así como el análisis de distintos temas de coyuntura en el ámbito delictivo. A continuación, se destaca lo más relevante de la investigación correspondiente a marzo de 2024:

En la sección nacional, en cuanto a los datos de la ENSU más relevantes, resalta el incremento de la población que se siente insegura. Es la primera vez desde junio de 2022 que este indicador presenta un incremento en su comparación mensual respecto al mismo periodo inmediato anterior. En diciembre de 2023 se ubicaba en un 59.1%.

A su vez, llama la atención que cada vez sea menor el porcentaje de la población que cambia sus hábitos por temor a la delincuencia. No obstante, es importante resaltar que esta es la primera medición desde junio del 2022 donde se presenta un incremento con respecto al periodo inmediato anterior. Habrá que estar pendientes y observar si se presenta un nuevo incremento en la próxima medición o si bien, se continúa con la tendencia a la baja en el largo plazo.

En cuanto a la estadística estatal, hay ciertas cifras a destacar. En cuanto a la extorsión, se observa un comportamiento de tendencia al alza en el estado de Tabasco con un crecimiento de 51% respecto al promedio de los 12 meses anteriores. En esta misma entidad, otros delitos mantienen incrementos relevantes como por ejemplo, homicidio doloso (188%), robo a negocio (64%) y narcomenudeo (472%).

Otros datos de interés relacionados a esta sección son los siguientes: 1. En cuanto al homicidio doloso, la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 23 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 9 registraron una tasa mayor que el valor nacional. 2. Es interesante observar que no hubo registros de extorsión en cuatro entidades: Chiapas, Chihuahua, Tlaxcala y Yucatán considerando que este es uno de los delitos con mayor tendencia al alza a nivel nacional. 3. Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 11 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas por narcomenudeo del fuero federal. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 4% en Baja California Sur hasta un máximo de 958% (Tabasco).



NOTA METODOLÓGICA

A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación, se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las

siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo

de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman

el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos** que atentan contra la libertad personal, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



BIBLIOGRAFÍA

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana marzo 2024. INEGI. Recuperado el 1 de junio de 2024. C., de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>



ANEXOS

Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: marzo de 2024)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa marzo 2024 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio mar23-feb24 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio mar23-feb24 Feminicidio
Aguascalientes	1.87	0.00	0.13	0.00	1.07	100%	100%	1.01	0.53	0.04
Baja California	7.69	1.20	0.00	0.18	1.10	0%	0%	4.82	5.46	0.08
Baja California Sur	1.11	0.00	0.00	0.00	1.00	SR	100%	0.70	0.29	0.06
Campeche	1.49	0.00	0.21	0.00	1.00	100%	100%	0.86	0.91	0.22
Chiapas	2.82	0.23	0.13	0.13	1.34	36%	26-50%	1.57	0.91	0.09
Chihuahua	6.92	0.50	0.25	0.52	1.20	33%	26-50%	3.92	4.50	0.20
Ciudad de México	1.81	0.08	0.10	0.32	1.07	56%	51-75%	0.99	0.87	0.11
Coahuila	0.36	0.00	0.18	0.20	1.13	100%	100%	0.27	0.33	0.06
Colima	12.98	1.04	0.00	1.46	1.06	0%	0%	6.58	9.24	0.40
Durango	0.21	0.00	0.21	0.16	1.00	100%	100%	0.21	0.40	0.07
Guanajuato	7.08	1.02	0.12	0.65	1.24	11%	1-25%	4.15	4.05	0.07
Guerrero	5.01	1.18	0.16	0.16	1.18	12%	1-25%	3.04	3.91	0.07
Hidalgo	1.60	0.29	0.00	0.11	1.07	0%	0%	0.94	0.67	0.09
Jalisco	3.24	0.09	0.09	0.04	1.28	50%	26-50%	1.92	1.87	0.06
México	2.21	0.20	0.07	0.18	1.13	25%	1-25%	1.19	1.22	0.08
Michoacán	5.29	0.59	0.20	0.68	1.21	25%	1-25%	3.03	3.02	0.05
Morelos	13.67	0.57	0.47	1.77	1.15	45%	26-50%	6.98	6.38	0.35
Nayarit	1.23	0.30	0.30	0.00	1.08	50%	26-50%	0.97	0.81	0.07
Nuevo León	2.87	0.13	0.25	0.28	1.00	67%	51-75%	1.77	2.06	0.21
Oaxaca	3.15	0.22	0.04	0.14	1.14	17%	1-25%	1.76	1.93	0.10
Puebla	2.17	0.30	0.14	0.00	1.09	31%	26-50%	1.31	1.21	0.09
Querétaro	1.57	0.15	0.00	0.13	1.16	0%	0%	0.92	0.76	0.06
Quintana Roo	6.07	0.59	0.10	0.00	1.30	14%	1-25%	3.81	3.34	0.13
San Luis Potosí	2.71	0.07	0.07	0.11	1.17	50%	26-50%	1.40	1.41	0.04
Sinaloa	2.17	0.00	0.06	0.00	1.09	100%	100%	1.08	1.48	0.16
Sonora	5.17	0.13	0.00	0.11	1.21	0%	0%	3.39	3.71	0.18
Tabasco	5.58	0.32	0.16	0.52	1.24	33%	26-50%	2.75	0.95	0.12
Tamaulipas	1.74	0.00	0.00	0.00	1.14	SR	100%	0.86	1.08	0.08
Tlaxcala	0.87	0.14	0.14	0.22	1.00	0%	0%	0.56	0.78	0.19
Veracruz	1.97	0.14	0.07	0.04	1.19	33%	26-50%	0.99	0.96	0.08
Yucatán	0.33	0.00	0.08	0.00	1.00	0%	0%	0.21	0.15	0.04
Zacatecas	3.73	0.12	0.00	0.71	1.06	0%	0%	1.94	4.14	0.12
NACIONAL	3.34	0.29	0.11	0.23	1.16	27%	26-50%	1.90	1.93	0.10

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: marzo de 2024)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa marzo 2024	Tasa promedio mar23-feb24
Aguascalientes	1.33	0.64	0.21	100%	100%	0.98	0.97
Baja California	1.89	0.35	0.37	96%	76-99%	1.13	1.22
Baja California Sur	0.44	0.46	0.00	100%	100%	0.79	0.92
Campeche	2.13	0.41	0.35	100%	100%	1.26	1.19
Chiapas	2.45	0.32	0.17	80%	76-99%	1.36	1.24
Chihuahua	1.15	0.40	0.52	90%	76-99%	0.78	0.75
Ciudad de México	1.31	0.25	0.16	99%	76-99%	0.77	0.71
Coahuila	1.67	0.53	0.49	97%	76-99%	1.10	0.84
Colima	1.59	0.78	0.00	100%	100%	1.31	1.44
Durango	1.27	0.52	1.15	100%	100%	0.94	1.17
Guanajuato	3.11	0.48	0.55	72%	51-75%	1.87	2.39
Guerrero	2.07	0.43	0.00	93%	76-99%	1.22	1.14
Hidalgo	0.70	0.18	0.00	100%	100%	0.46	0.43
Jalisco	1.77	0.47	0.19	97%	76-99%	1.11	1.06
México	1.44	0.32	0.16	100%	100%	0.86	0.74
Michoacán	3.73	0.94	0.81	74%	51-75%	2.38	2.35
Morelos	1.82	0.38	0.00	100%	100%	1.08	1.20
Nayarit	2.62	0.76	0.75	91%	76-99%	1.68	2.00
Nuevo León	1.01	0.41	0.28	96%	76-99%	0.71	0.91
Oaxaca	5.96	1.20	1.36	52%	51-75%	3.50	2.65
Puebla	2.08	0.61	0.49	98%	76-99%	1.32	0.55
Querétaro	2.27	0.38	0.54	100%	100%	1.30	1.38
Quintana Roo	7.23	1.76	0.50	31%	26-50%	4.56	4.72
San Luis Potosí	2.02	0.46	0.34	100%	100%	1.22	0.96
Sinaloa	4.15	0.88	0.77	99%	76-99%	2.53	1.85
Sonora	1.34	0.13	0.11	100%	100%	0.87	0.79
Tabasco	3.16	0.40	0.39	100%	100%	1.75	1.64
Tamaulipas	2.93	0.75	0.76	72%	51-75%	1.83	1.88
Tlaxcala	0.14	0.00	0.00	100%	100%	0.07	0.25
Veracruz	2.20	0.38	0.13	74%	51-75%	1.25	1.05
Yucatán	0.90	0.08	0.00	100%	100%	0.48	0.44
Zacatecas	3.25	0.35	0.71	90%	76-99%	1.77	1.82
NACIONAL	2.15	0.47	0.37	83%	76-99%	1.31	1.22

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C: Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: marzo de 2024)													
Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa marzo 2024 Secuestro~	Tasa promedio mar23-feb24 Secuestro~	% de carpetas por secues~tro~ / total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modali~dades de secuestro	Trata de personas Marzo 2024	Último mes con incidencia de una víctima de trata	Tráfico de menores (víctimas) (Mar 24)	Trata de personas (menores de edad) (Mar 24)	Trata de perso~nas (Mar 24)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	feb-24	1	0	0
Baja California	0.10	0.10	0.00	0.00	0.10	0.03	1%	1	0.10	feb-24	0	4	4
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.23	ago-22	0	0	2
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	may-23	0	0	0
Chiapas	0.14	0.06	0.00	0.00	0.10	0.06	21%	1	0.00	feb-24	0	0	0
Chihuahua	0.25	0.05	0.00	0.00	0.15	0.42	9%	1	0.00	feb-24	0	0	0
Ciudad de México	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.03	0%	0	0.17	feb-24	0	7	16
Coahuila	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0%	0	0.00	feb-24	0	0	0
Colima	0.00	0.00	0.00	0.26	0.00	0.05	0%	0	0.00	nov-23	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	oct-22	0	0	0
Guanajuato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	SR	0	0.00	nov-20	0	0	0
Guerrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.00	feb-24	0	0	0
Hidalgo	0.13	0.12	0.00	0.00	0.12	0.05	2%	1	0.06	feb-24	0	1	2
Jalisco	0.11	0.00	0.00	0.00	0.06	0.02	6%	1	0.00	feb-24	0	0	0
México	0.07	0.01	0.00	0.00	0.04	0.04	1%	1	0.08	feb-24	0	8	14
Michoacán	0.04	0.08	0.00	0.00	0.06	0.04	7%	1	0.00	ene-24	0	0	0
Morelos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.16	0%	0	0.00	nov-23	0	0	0
Nayarit	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0%	0	0.00	jun-23	0	0	0
Nuevo León	0.06	0.00	0.00	0.02	0.03	0.03	1%	1	0.02	feb-24	0	0	1
Oaxaca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0%	0	0.00	dic-23	0	0	0
Puebla	0.03	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	6%	1	0.11	feb-24	0	0	8
Querétaro	0.08	0.00	0.00	0.00	0.04	0.07	6%	1	0.04	may-23	0	1	1
Quintana Roo	0.10	0.10	0.00	0.00	0.10	0.07	1%	1	0.53	feb-24	0	5	11
San Luis Potosí	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.07	ene-24	0	0	2
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	feb-24	7	0	0
Sonora	0.26	0.19	0.00	0.03	0.22	0.15	11%	2	0.00	sep-21	0	0	0
Tabasco	0.17	0.00	0.00	0.04	0.08	0.08	5%	1	0.00	jun-23	0	0	0
Tamaulipas	0.05	0.00	0.00	0.03	0.03	0.13	2%	1	0.00	ene-24	0	0	0
Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	SR	0	0.00	jun-22	0	0	0
Veracruz	0.05	0.05	0.00	0.01	0.05	0.03	3%	1	0.01	feb-24	0	0	1
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SR	0	0.00	jun-22	0	0	0
Zacatecas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.06	feb-24	0	1	1
NACIONAL	0.06	0.02	0.00	0.01	0.04	0.05	2%	0	0.05		8	27	63
*Víctimas por cada 100 mil hombres			**Víctimas por cada 100 mil mujeres			***Víctimas por cada 100 mil menores de edad			SR = Sin registros				
~FC = fuero común		^FF = fuero federal											

Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: marzo de 2024)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio mar23-feb24 Robo a transeúnte	Tasa promedio mar23-feb24 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio mar23-feb24 Extorsión
Aguascalientes	9.54	37%	11.31	14%	10.47	12.07	0.65	0.63
Baja California	12.97	48%	10.22	52%	14.38	10.43	0.25	0.23
Baja California Sur	2.03	78%	3.39	30%	1.69	5.76	0.56	0.94
Campeche	2.09	70%	7.65	37%	3.43	7.28	0.31	0.79
Chiapas	0.28	82%	0.22	31%	0.27	0.23	0.00	0.03
Chihuahua	1.05	33%	4.43	10%	1.11	4.17	0.00	0.01
Ciudad de México	9.05	73%	9.28	15%	10.69	11.12	0.33	0.47
Coahuila	0.54	44%	1.40	11%	0.73	1.58	0.15	0.09
Colima	0.92	43%	5.77	11%	1.11	7.50	1.71	1.69
Durango	0.31	67%	2.40	26%	0.44	2.54	0.21	0.17
Guanajuato	0.60	77%	5.40	55%	0.48	5.13	1.28	1.35
Guerrero	0.28	90%	3.30	64%	0.35	1.82	0.14	0.36
Hidalgo	1.68	22%	1.96	30%	2.01	2.61	0.77	0.95
Jalisco	6.47	80%	3.80	51%	6.86	4.20	0.52	0.60
México	10.20	84%	8.54	49%	9.68	8.31	1.71	1.94
Michoacán	0.52	27%	0.98	41%	0.58	0.91	0.68	0.46
Morelos	3.33	66%	7.29	64%	3.24	7.85	1.27	1.19
Nayarit	0.00	0%	1.37	17%	0.02	1.77	0.23	0.27
Nuevo León	1.79	72%	1.55	34%	1.96	1.94	1.30	1.22
Oaxaca	1.67	71%	1.62	53%	2.52	2.33	0.26	0.27
Puebla	4.59	78%	4.13	52%	5.36	5.35	0.14	0.14
Querétaro	3.45	50%	8.52	29%	4.86	9.43	0.38	0.75
Quintana Roo	7.08	50%	8.01	41%	7.77	9.27	0.82	0.59
San Luis Potosí	2.67	81%	3.08	35%	2.97	3.48	0.37	0.31
Sinaloa	0.06	0%	4.52	59%	0.08	4.71	0.22	0.16
Sonora	0.67	43%	1.22	34%	1.11	1.58	0.10	0.22
Tabasco	2.60	100%	4.79	64%	2.88	2.93	0.57	0.38
Tamaulipas	0.19	100%	3.82	66%	0.18	3.54	0.22	0.23
Tlaxcala	0.63	100%	0.98	21%	0.83	1.67	0.00	0.02
Veracruz	2.12	62%	4.54	45%	2.33	4.35	0.86	0.88
Yucatán	0.08	50%	0.28	0%	0.17	0.34	0.00	0.04
Zacatecas	0.35	0%	1.83	61%	0.16	1.80	0.18	0.39
NACIONAL	4.01	72%	4.73	42%	4.28	4.98	0.64	0.70

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: marzo de 2024)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio mar23-feb24 Robo de vehículo	Tasa promedio mar23-feb24 Robo de autopartes	Tasa promedio mar23-feb24 Robo a casa habitación
Aguascalientes	9.08	8%	6.40	12.42	4%	8.61	6.10	12.43
Baja California	23.94	9%	0.91	5.40	4%	25.71	0.37	7.12
Baja California Sur	4.85	0%	0.00	8.92	0%	5.98	0.06	9.97
Campeche	4.09	3%	0.21	8.59	2%	4.30	0.92	8.75
Chiapas	1.82	34%	0.02	0.10	67%	1.51	0.00	0.22
Chihuahua	6.68	7%	1.05	4.18	3%	7.88	1.44	5.73
Ciudad de México	5.91	22%	8.51	3.26	6%	5.76	10.26	3.15
Coahuila	0.80	11%	0.09	1.96	3%	1.01	0.27	3.69
Colima	11.81	0%	0.00	8.66	2%	9.31	0.00	9.15
Durango	2.09	20%	0.00	1.41	11%	2.79	0.08	2.95
Guanajuato	4.26	39%	0.00	4.17	11%	4.75	0.00	4.62
Guerrero	5.07	56%	0.14	0.44	44%	5.09	0.08	0.74
Hidalgo	7.51	5%	0.25	2.33	7%	9.41	0.42	3.37
Jalisco	9.69	39%	1.66	2.21	15%	10.87	2.11	2.55
México	15.73	50%	1.88	3.67	18%	15.23	1.72	4.24
Michoacán	8.60	37%	0.08	1.14	14%	9.78	0.06	1.70
Morelos	21.14	58%	4.11	4.21	5%	21.56	4.52	5.82
Nayarit	3.67	10%	0.23	1.99	15%	3.44	0.32	2.39
Nuevo León	2.33	33%	0.05	2.31	10%	3.18	0.06	2.52
Oaxaca	4.67	19%	0.28	1.42	21%	5.22	0.19	1.93
Puebla	11.19	44%	1.97	2.55	15%	10.95	1.99	3.04
Querétaro	14.00	23%	1.88	5.98	3%	15.69	2.25	7.66
Quintana Roo	10.67	10%	0.19	4.61	13%	15.14	0.22	5.16
San Luis Potosí	7.54	30%	1.86	1.96	3%	8.65	0.99	2.30
Sinaloa	7.39	37%	0.16	1.42	9%	7.71	0.03	1.78
Sonora	5.30	25%	0.16	1.00	48%	6.01	0.49	2.29
Tabasco	8.04	21%	0.08	2.97	8%	7.28	0.04	3.28
Tamaulipas	5.78	35%	0.03	2.72	9%	5.92	0.03	2.91
Tlaxcala	11.25	33%	0.00	1.82	19%	10.72	0.04	2.29
Veracruz	3.95	20%	0.20	2.66	10%	4.47	0.17	2.50
Yucatán	0.20	0%	0.00	0.24	17%	0.35	0.00	0.35
Zacatecas	6.77	35%	0.00	1.83	23%	9.16	0.13	1.94
NACIONAL	8.21	34%	1.39	2.87	11%	8.64	1.51	3.39

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

Anexo F: Estadísticos del periodo sobre violación y violencia familiar por entidad federativa (Periodo: marzo de 2024)

Entidad	Violencia familiar*	Tasa promedio violencia familiar mar23-feb24	Lesiones dolosas** de mujeres	Tasa promedio lesiones dolosas de mujeres mar23-feb24	Lesiones dolosas*** de menores de edad	Tasa promedio lesiones dolosas de menores de edad mar23-feb24	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio mar23-feb24 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual
Aguascalientes	17.19	18.35	0.00	0.40	0.00	0.00	1.63	1.37	0.26	2.23	16.00	30
Baja California	29.74	33.10	11.57	12.58	2.56	3.58	1.52	1.28	0.25	2.22	16.13	14
Baja California Sur	30.25	29.49	12.44	14.09	4.76	4.80	2.93	2.71	0.23	2.90	7.69	24
Campeche	19.80	16.71	29.02	25.83	4.04	5.24	2.41	0.73	1.68	2.68	69.57	33
Chiapas	1.00	1.24	1.49	1.21	0.32	0.16	0.23	0.22	0.02	0.40	7.14	20
Chihuahua	28.83	30.59	8.39	8.40	4.21	3.86	3.33	2.65	0.68	2.92	20.30	36
Ciudad de México	37.23	34.58	3.17	2.83	2.48	2.33	2.44	0.75	1.69	2.45	69.33	25
Coahuila	30.96	31.14	10.28	9.60	3.99	4.25	1.28	0.18	1.10	1.20	86.05	26
Colima	43.02	40.48	9.35	7.85	0.82	1.03	1.57	1.57	0.00	1.77	0.00	19
Durango	21.89	21.84	6.53	7.01	6.57	3.40	1.31	1.31	0.00	1.23	0.00	20
Estado de México	20.52	19.44	19.96	19.11	6.05	5.21	1.39	1.28	0.11	1.25	7.78	33
Guanajuato	5.55	7.69	6.47	5.87	0.41	0.97	0.72	0.30	0.42	0.90	57.69	35
Guerrero	19.33	19.59	4.89	6.29	1.02	2.48	2.05	1.04	1.01	2.63	49.25	41
Hidalgo	14.14	16.10	7.70	7.20	1.99	1.96	0.48	0.41	0.07	0.57	14.29	6
Jalisco	14.15	13.37	13.73	12.27	6.09	4.55	1.54	1.28	0.26	1.54	16.97	26
Michoacán	2.16	2.47	16.21	13.33	3.38	2.31	0.90	0.56	0.34	0.98	37.78	32
Morelos	23.48	23.27	3.03	2.62	0.33	0.25	1.57	1.47	0.10	1.89	6.25	29
Nayarit	15.81	14.53	3.79	4.87	0.71	1.24	2.44	2.37	0.08	2.51	3.13	46
Nuevo León	26.31	28.48	6.11	8.18	4.03	4.19	2.58	1.92	0.67	2.27	25.77	37
Oaxaca	13.90	14.53	7.12	5.98	1.79	1.98	1.56	0.84	0.72	1.47	46.27	47
Puebla	10.56	10.85	5.94	5.10	2.05	1.61	0.82	0.46	0.36	1.00	43.86	22
Querétaro	19.91	20.26	12.49	12.84	4.59	5.37	2.03	1.50	0.54	2.24	26.42	26
Quintana Roo	29.30	30.93	12.12	12.00	4.93	3.60	3.40	3.40	0.00	3.23	0.00	26
San Luis Potosí	29.53	26.36	10.94	10.08	1.91	1.42	1.96	1.96	0.00	1.77	0.00	35
Sinaloa	18.20	19.76	11.20	11.15	2.57	3.21	0.88	0.66	0.22	0.97	25.00	28
Sonora	19.02	22.12	2.20	2.60	0.97	1.05	0.35	0.29	0.06	0.40	18.18	15
Tabasco	27.87	23.33	7.86	5.32	0.97	0.83	0.89	0.89	0.00	0.97	0.00	18
Tamaulipas	19.93	19.14	4.26	4.43	1.07	1.20	1.08	1.08	0.00	1.28	0.00	29
Tlaxcala	0.14	0.10	0.54	0.29	0.23	0.04	0.14	0.14	0.00	0.05	SR	22
Veracruz	11.60	11.17	6.91	5.09	2.88	2.12	0.49	0.44	0.05	0.48	10.00	11
Yucatán	1.29	0.85	0.63	0.18	0.00	0.00	0.08	0.08	0.00	0.19	0.00	22
Zacatecas	18.78	18.19	9.91	7.08	2.16	3.90	1.30	0.88	0.41	1.41	31.82	24
NACIONAL	18.10	18.04	8.58	7.99	2.93	2.64	1.38	0.99	0.39	1.42	28.01	25

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes ~FC = fuera común ^FF = fuera federal

Anexo G: Anexo G: Estadísticos del periodo sobre narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: marzo de 2024)

Entidad	Tasa Narcomenudeo~	Tasa promedio mar23-feb24 (narcomenudeo)~	% Narcomenudeo^	Tasa Narcomenudeo^	Tasa promedio mar23-feb24 (narcomenudeo)
Aguascalientes	13.85	11.90	4%	0.52	0.38
Baja California	18.69	21.31	6%	1.11	1.86
Baja California Sur	7.34	7.48	19%	1.69	1.62
Campeche	2.72	2.45	7%	0.21	0.14
Chiapas	0.12	0.45	56%	0.15	0.09
Chihuahua	12.41	7.51	4%	0.58	0.66
Ciudad de México	4.38	4.06	3%	0.13	0.15
Coahuila	19.50	21.68	1%	0.21	0.37
Colima	16.92	21.47	15%	2.89	3.05
Durango	3.71	3.85	4%	0.16	0.18
Guanajuato	25.10	25.41	0.02	0.42	0.42
Guerrero	1.52	1.78	7%	0.11	0.13
Hidalgo	1.44	1.54	6%	0.09	0.17
Jalisco	2.28	1.77	11%	0.27	0.22
México	1.23	1.31	2%	0.03	0.04
Michoacán	2.78	3.51	5%	0.14	0.16
Morelos	1.37	1.92	7%	0.10	0.21
Nayarit	2.21	4.91	3%	0.08	0.20
Nuevo León	11.22	11.49	1%	0.11	1.09
Oaxaca	0.81	1.23	5%	0.05	0.15
Puebla	2.33	2.40	6%	0.16	0.13
Querétaro	5.64	5.76	10%	0.65	0.48
Quintana Roo	10.19	10.55	6%	0.68	0.61
San Luis Potosí	17.93	20.47	2%	0.44	0.27
Sinaloa	0.41	0.69	43%	0.32	0.57
Sonora	8.58	7.63	6%	0.55	0.61
Tabasco	0.93	0.16	SR	0.37	0.03
Tamaulipas	0.38	0.42	18%	0.08	0.10
Tlaxcala	0.98	0.54	7%	0.07	0.11
Veracruz	2.44	2.67	1%	0.02	0.05
Yucatán	1.61	1.62	11%	0.20	0.18
Zacatecas	1.00	1.31	15%	0.18	0.21
NACIONAL	5.71	5.74	4%	0.25	0.32

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD™

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

www.onc.org.mx